UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de enero de 2019

RESOLUCIÓN REC Nº 004/2019

VISTO:

El memorando de fecha 11 de enero de 2019, presentado por la ***Lic. Beatriz Chávez,*** Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde solicita Resolución para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 ***"Alquiler de Equipos Informáticos"***; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el fortalecimiento de las actividades tanto académicas como administrativas, inherentes al funcionamiento de la Universidad, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llama a Licitación por Concurso de Ofertas, a los efectos de su adjudicación al oferente que presente la oferta más ventajosa para los intereses de la Universidad Nacional de Itapúa, previo cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y legales en vigencia.----------

Que, de conformidad al art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, es atribución del Rector: ***"...disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes"***.----------

POR TANTO;
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1º) **LLAMAR** a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 ***"Alquiler de Equipos Informáticos"*** ----------

2º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 de referencia, en los términos del Anexo que forma parte de la presente Resolución, que estará dispuesto al público en la oficina del Rectorado, sito en Calle Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 casi Ruta 1 - Km. 2 ½ Barrio Ka`aguy Rory de la ciudad de Encarnación - Paraguay.----------

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado